Firma autorizada Cuenta Corriente de cheques diferidos

DECRETO Nº 704/2016 FECHA: 06.07.2016 PUBLICADO: 12.07.2016

ARTICULO 1º.- Desígnase como firmantes de la Cuenta Corriente de cheques diferidos que la Municipalidad de Concordia opera en la Sucursal Concordia del Nuevo Banco de Entre Ríos, mientras duren sus mandatos, los siguientes funcionarios:

Presidente Municipal: Doctor Enrique Tomás Cresto (DNI Nº 25.288.016) Secretario de Gobierno: Cr. Norberto Martín Santana (DNI Nº 22.660.413)

Secretario de Economía y Hacienda: Cr. Álvaro Enrique Sierra (DNI Nº 18.763.778)

Tesorera Municipal: Cra. Susana Beatriz Masetto (DNI Nº 10.512.189)

Sub Tesorera: Téc. En Adm. Y Gest. Munic. Carmela María Lucrecia Gómez (DNI № 20.702.149)

ARTIUCLO 2º.- Establécese que la firma será conjunta de tres (3) siempre el Tesorero, Secretario de Economía y Hacienda y Presidente Municipal, o quienes lo reemplacen a saber, al Tesorero, la Sra. Carmela María Lucrecia Gómez y al Presidente Municipal, el Sr. Norberto Martín Santana.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.